

CONDICIONES JORNADA GRATUITA DE CONCILIACIÓN EN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL - CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

1. Esta jornada de conciliación versa únicamente en conflictos que devienen del contrato de arrendamiento de local comercial.
2. Para acceder a la jornada, deberá diligenciar solicitud de conciliación (el formato puede ser descargado a través del siguiente link <https://www.ccduitama.org.co/servicios/entidad/arbitraje-y-conciliacion>), recuerde que puede presentar dicha solicitud a nombre propio o por intermedio de apoderado.
3. Es imprescindible que en la solicitud de conciliación se indique en las notificaciones, la dirección de correo electrónico de las partes (convocante y convocado).
4. La solicitud de conciliación diligenciada y sus anexos (si a ello hubiere lugar) deberán remitirse al correo electrónico (ccdconciliacion@ccduitama.org.co).
5. Todas las notificaciones que involucren las audiencias de conciliación durante la jornada prevista se realizarán a través de correo electrónico.
6. El solicitante, comerciante o empresario, deberá estar inscrito en la Cámara de Comercio de Duitama, bien sea como persona natural o jurídica.
7. Cada solicitante (persona natural o jurídica) podrá tramitar máximo una solicitud de conciliación.
8. La jornada gratuita de conciliación, no aplica para inmobiliarias, aseguradoras y/o afianzadoras.
9. En razón de la emergencia sanitaria producto del virus CODID-19, las audiencias serán llevadas a cabo de manera virtual.
10. Las partes que asistan a la audiencia (convocante y convocado) deben contar con las siguientes herramientas tecnológicas (Computador con cámara, micrófono y red de internet).
11. El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Duitama, brindará la herramienta idónea para que las partes y el conciliador se conecten y lleven a cabo la realización de la audiencia virtual.
12. El Centro de Arbitraje y Conciliación de la CCD, designará directamente, los conciliadores que llevarán a cabo el desarrollo de las audiencias durante la jornada.
13. Las audiencias serán realizadas los días 13, 14 y 15 de mayo, el horario de estas será informado previamente en las citaciones por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la CCD.

Si tiene alguna inquietud, con gusto estaremos prestos a resolverla a través del correo electrónico: ccdconciliacion@ccduitama.org.co y a través de la línea de contacto 314 219 9880.